



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827



Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución 2583 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional

ACTO DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 02/2018

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EMPODERAMIENTO SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO DE LA MUJER PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"

El Rector de la Universidad de Cartagena en ejercicio de sus facultades legales y constitucionales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, y el Acuerdo 14 de 2006, expide el presente Acta de Adjudicación del proceso de invitación pública No. 02-2018, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EMPODERAMIENTO SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO DE LA MUJER PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**, previos los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Que mediante Aviso de Apertura de Invitación Pública No. 2 de 2018 publicado el día 09 de marzo de 2018 en la página web de la Universidad de Cartagena www.unicartagena.edu.co, se ordenó la apertura al proceso de Selección No. 02 de 2018, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EMPODERAMIENTO SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO DE LA MUJER PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**, se estableció como presupuesto base del proceso de selección la suma de \$4'189.931.410, se realizaron las publicaciones y aviso establecido en el Pre Pliego de Condiciones del proceso de selección.
2. Que por ser la Universidad de Cartagena una institución educativa de carácter oficial y con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de nuestra Constitución Política, el régimen legal aplicable a la convocatoria es el establecido en la Ley 30 de 1992 y Acuerdo No. 14 de 31 octubre de 2006 del Consejo Superior de la Universidad de Cartagena.
3. Que durante el término establecido en el cronograma las firmas Innovative Business Ideas (IBI) e Ikigai Corporación presentaron observaciones al pre pliego de condiciones publicado.
4. Que el día 21 de marzo de 2018 se dio respuesta a las observaciones presentadas las cuales fueron publicadas en la página web de la Universidad de Cartagena www.unicartagena.edu.co.
5. Que el día 21 de marzo el Comité de Contratación de la Universidad de Cartagena sugirió la publicación de los pliegos definitivos.
6. Que el día 3 de abril, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres de las propuestas para lo cual se levantó la correspondiente acta.
7. Que al realizar la apertura se presentaron dos (2) propuestas a nombre de las firmas **Unión Temporal Empodérate Amazonas e Innovative Business Ideas - IBI**.
8. Que el día 9 de abril de 2018 se suscribió una adenda que modifica el cronograma
9. Que el día 13 de abril de 2018 se publicaron las evaluaciones jurídica, financiera y técnica en la cual se le hicieron unas observaciones a los proponentes.
10. Que mediante escrito fechado 18 de abril la Unión Temporal Empodérate Amazonas dio respuesta a las observaciones hechas por el Comité Evaluador.
11. Que las propuestas fueron revisadas desde el punto de vista jurídico, técnico, financiero y económico, arrojando el siguiente resultado preliminar:

RESUMEN DE HABILITANTES

OFERENTE	HABILITANTE JURÍDICO	HABILITANTE TÉCNICO	HABILITANTE FINANCIERO	RESUMEN
UNION TEMPORAL EMPODERATE AMAZONAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INNOVATION BUSSINES IDEAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827



Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución 2583 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional

PONDERACIÓN

OFERENTE	FACTOR ECONOMICO (PRECIO)	FACTOR TÉCNICO-TALENTO HUMANO	RESUMEN
UNION TEMPORAL EMPODERATE AMAZONAS	300 PUNTOS	400 PUNTOS	CUMPLE/700 PUNTOS
INNOVATION BUSSINES IDEAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que ante el resultado final de la evaluación y ponderación, atendiendo la recomendación del Comité de Contratación, y culminadas todas las etapas contempladas en el cronograma del proceso, el señor Rector de la Universidad de Cartagena procede a

PRIMERO: *ADJUDICAR* a la **UNIÓN TEMPORAL EMPODERATE AMAZONAS**, representado legalmente por la señora Margy Paola Pinto Carrascal, el contrato derivado de la **INVITACIÓN PÚBLICA NO. 02 DE 2018**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EMPODERAMIENTO SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO DE LA MUJER PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**

SEGUNDO: Publicar este acto en la página WEB de la Universidad de Cartagena.

Cartagena de Indias D.T. y C., 24 de abril de 2018

Publíquese y Cúmplase,


EDGAR PARRA CHACÓN
Rector
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA



Elaboró: Juan Mauricio González Negrete - Asesor
VoBo: Ángel Casij Rey - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Heidelberg Rivera de la Ossa - Jefe División de Contratos